

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36670** BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 689/2015-C en el que se ha dictado con fecha 3 de septiembre de 2015 auto declarando en estado de concurso Voluntario Abreviado a la empresa Jaime Mones, S.A., A-08417701 y domicilio en 08820 El Prat de Llobregat, Barcelona, calle Maurici Vilomara, 33, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Rebollo Melcio 6 Asociados Administradores Concursales, S.L.P., quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a Josep Rebollo Melcio, dirección postal calle Muntaner, 269, 5.º, 2.º, Barcelona 08007, teléfono 902879729, y como dirección electrónica [jaimemones@rebollomelcio.com](mailto:jaimemones@rebollomelcio.com), dirección y correo a efectos de comunicación de créditos.

Plazo para comunicación de créditos: un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos ó asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 10 de septiembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150052965-1